

EL MANICOMIO

DE LA

SANTA CRUZ

BREVE RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE SU FUNDACIÓN

Y

DE LA CEREMONIA CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1885,

CON MOTIVO

DE PONER LA PRIMERA PIEDRA DEL MISMO.



BARCELONA

Imprenta de la Casa Provincial de Caridad

1886



R.23056

Capses cc 1885, núm. 2557

MEMORIA

MEMORIA

EL MANICOMIO

DE LA

SANTA CRUZ

BREVE RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE SU FUNDACIÓN

Y

DE LA CEREMONIA CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1885,

CON MOTIVO

DE PONER LA PRIMERA PIEDRA DEL MISMO.



BARCELONA

Imprenta de la Casa Provincial de Caridad

1886

EL MANIFIESTO

SANTA CRUZ

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

EXPOSICIÓN DE 1876

MEMORIA HISTORICA

de los antecedentes relativos á la construcción del Manicomio de la Santa Cruz, formulada por la Muy Iltre. Administración del Hospital del mismo nombre.

Ocioso sería exponer las infinitas razones que demuestran la urgente necesidad de erigir en Barcelona un Manicomio digno de esta capital y su provincia, por tantos títulos ilustres y famosas, tal como lo están reclamando la caridad y cultura de sus habitantes. El convencimiento de dicha necesidad se ha extendido á todas las clases de nuestra población, y el anhelo de satisfacerla sin tardanza domina todos los corazones en que arde siquiera una chispa de amor á la humanidad doliente: es como un instinto público. Nadie, empero, tiene una convicción más profunda, nadie siente más vivo deseo de ello que esta Administración, que toca los inconvenientes de la residencia de los orates confiados á su custodia y patrocinio en un local insuficiente y no tan á propósito como fuera de apetecer para su tratamiento curativo, seguridad y bienestar.

Así lo prueba, aparte de la adquisición de la casa ó quinta llamada de la *Vireina* en Gracia en 1836, y los tra-

bajos que para establecer en ella un Manicomio se ejecutaron entonces y se intentaron de nuevo en tiempos posteriores, la solicitud que por mejorar la suerte de los míseros locos ha desplegado esta Administración en todos tiempos, ya planteando en el Asilo Manicómico anejo al Hospital de Santa Cruz reformas de suma importancia, así respecto de la parte material del edificio, como de sus servicios médico, administrativo y económico, ya estableciendo sucursales ó hijuelas para cierta clase de asilados de ambos sexos en la alquería de *Belen* situada cerca la cumbre del Tibi-dabo y en la finca *Amell Xich* radicada en el término de San Andrés de Palomar, ya iniciando las gestiones para que la celosa Diputación de esta provincia dispensase su amparo á los alienados indigentes nacidos en su territorio, que no tuviesen cabida en el Manicomio del Hospital y cuyos felices resultados acredita la experiencia. Pero todavía lo prueba más el deseo hace muchos años concebido y siempre alimentado con singular perseverancia, de construir de planta en los afueras de esta ciudad un buen Manicomio, á cuyo proyecto ha consagrado trabajos prepatorios por espacio de muchos años, venciendo las gravísimas dificultades de diversa índole que sucesivamente se han ido presentando y prosiguiendo, sin desfallecimiento, antes bien con inquebrantable firmeza en sus propósitos, hasta darle al presente el carácter de resolución definitiva.

Simultáneamente con esta Administración se han ocupado varias veces en este proyecto la Academia de Medicina y Cirujía, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Junta Municipal de Beneficencia, informando sobre el lugar más acomodado para la Casa de orates, el Excmo. Ayuntamiento instruyendo un expediente que terminó por una exposición hecha al Gobierno en 22 de Abril de 1840, en solicitud de que le cediese el convento que fué de Capuchinos de Sarriá con todos sus accesorios para fundar allí el establecimiento, y otras autoridades, to-

mando algunas providencias dirigidas á facilitar los medios para poner por obra esta interesante mejora. A fin de que sirviese de guía científica para la realización del proyecto, publicó entonces el Excmo. Ayuntamiento, á expensas de los fondos municipales, la *Memoria para el Establecimiento de un Hospital de locos*, traducción hecha por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau de la que escribió en francés A. Brierre de Boismont, y fué premiada en un concurso abierto en 1834 por la Sociedad de Ciencias médicas y naturales de Bruselas.

Paralizado estaba el asunto cuando en 1846 el reputado alienista Dr. D. Emilio Pi y Molist, actualmente Médico-Director del Manicomio anejo al Hospital de Santa Cruz, escribió y presentó al certámen público abierto por la Sociedad Económica, en 25 de Junio del propio año, una *Memoria sobre el modo más asequible de erigir un Asilo, Hospital ó Casa de locos para uno y otro sexo, fuera de las murallas de esta ciudad, acompañada de un proyecto de Reglamento interior para el régimen del Establecimiento*, que obtuvo el primer premio y fué publicada después encabezando la serie de memorias del *Boletín* que dicha Sociedad empezó á dar á luz en 1853.

Instaló en 1849 el Excmo. Ayuntamiento Constitucional una Comisión, que bajo la presidencia del Ilustre Señor Alcalde Corregidor, se ocupase en la traslación de los locos de los departamentos de este Hospital á un lugar más conveniente, y se invitó al acreditado Dr. D. Francisco Campderá, propietario y Médico-director de la *Torre Lunática de Lloret*, para que viniese á auxiliar á dicha Comisión con sus especiales conocimientos en materia de casas de orates; más estas providencias no tuvieron ulterior resultado.

A principios de 1854 emprendiendo esta Administración, con más calor el proyecto de establecer un buen Manicomio, pensó construirlo en la quinta de *Alegre*, en la vecina villa de Gracia, sobre lo cual consultó, para

asegurar el acierto, á la Academia de Medicina y Cirujía y á la Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo dictámen fué bastante favorable, terminando dicha Corporación su informe con estas notables palabras: LA INFELIZ, LA INDIGNA SITUACIÓN EN QUE, CON HARTO DOLOR DE V. S., SE ENCUENTRAN LOS ENAJENADOS DEL HOSPITAL DE SANTA CRUZ, EXIGE QUE CUANTO ANTES SE LES DESTINE UN EDIFICIO APROPIADO, Y SE LES CONSAGRE ATENCIONES ESPECIALES Y EXQUISITAS PARA SU CURACIÓN Y BUEN TRATO. BARCELONA, CIUDAD TAN PRINCIPAL Y TAN AVANTAJADA EN TODOS CONCEPTOS, LAMENTA DE CADA DIA MÁS LA EXISTENCIA DEL DEPÓSITO ACTUAL DE ORATES, DONDE NINGUNO SE CURA, DONDE NINGUNO PUEDE CURARSE, Y QUE ES PARA ELLA UN PADRON DE IGNOMINIA. CONVIENE PUES, QUE V. S. PONGA EN OBRA SU PROYECTO, CON EL QUE SE GRANJEARÁ LAS SIMPATIAS DE TODAS LAS PERSONAS PIADOSAS, LAS BENDICIONES DE LOS DESGRACIADOS Y UNA MEMORIA GLORIOSA É IMPERECEDERA EN LOS ANALES DE LA INSIGNE CAPITAL DEL PRINCIPADO.

Poco tiempo despues el Dr. D. Emilio Pi y Molist, que había venido consagrándose con especialidad á los estudios frenopáticos y que había dado gallarda muestra de su notable aprovechamiento en ellos, presentó á esta Administración unas *Indicaciones sobre la construcción de un Hospital de locos en la quinta de Alegre, situada en la vecina villa de Gracia*, en las cuales se hacía aplicación práctica de los principios sentados en la memoria premiada por la Económica.

Haciendo esta Administración del trabajo del Dr. Pi y Molist el aprecio que merecía y comprendiendo toda la utilidad que podía reportar la aplicación de su privilegiada inteligencia y de sus especiales conocimientos á la preparación y ejecución de la obra que se proponía acometer, llamó á una de sus sesiones al expresado facultativo y le propuso realizase un viaje de estudio á varias naciones extrangeras para examinar sus casas de orates más notables, á fin de que con las nociones prácticas que

adquiriese, corroborase ó modificase las teorías que en sus *Indicaciones* había manifestado, y por consiguiente introdujese en su proyecto las variaciones necesarias.

Aceptada con gusto la proposición y despues de haber conferenciado el Dr. Pi y Molist con su ilustrado colega D. Raimundo Durán y Obiols, cuyos vastos conocimientos y preclaras dotes deseaba esta Administración utilizar para un proyecto de tanta importancia, realizó el Dr. Pi y Molist con extremado celo la comisión que le había sido conferida, presentando como fruto de su trabajo un compendio de los conocimientos prácticos que había adquirido, titulado *Descripción de vários Manicomios de Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania é Italia, visitados en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre de 1854.*

Poco tiempo había trascurrido cuando el ilustrado sacerdote y docto Catedrático de este Instituto Dr. D. Salvador Mestres, que desempeñaba á la sazón el cargo de Prior de este Hospital, dando una clara muestra de su inteligente celo en favor de los pobres orates, proponía á esta Administración la creación de una plaza facultativa destinada exclusivamente al cuidado, tratamiento y curación de los enajenados.

En la comunicación que al efecto elevó el Dr. Mestres á la Administración del Hospital aparecer las elocuentes frases que con gusto transcribimos. ENTRE TODOS LOS DESGRACIADOS, EL MÁS DIGNO DE COMPASIÓN ES EL LOCO. RACIONAL POR NATURALEZA, Y PRIVADO AL MISMO TIEMPO DEL USO Y DEL EJERCICIO DE LA RAZÓN, NO PUEDE SOSTENERSE EN SU ESFERA DE HOMBRE, NI REBAJARSE Á LA DE LOS SERES IRRACIONALES NI Á LA DE LOS INORGÁNICOS. POR LO CUAL, MIENTRAS EN FUERZA DE LAS LEYES MECÁNICAS LOS ASTROS CUMPLEN SUS EVOLUCIONES AL REDEDOR DE SUS CENTROS, LOS MINERALES CRISTALIZAN EN SISTEMAS ADMIRABLES, LA FLOR ABRE SU CALIZ Y LA YEDRA SE ABRAZA AL OLMO; MIENTRAS EN FUERZA DE LEYES INSTINTIVAS EL AVE FORMA SU NIDO Y LA HORMIGA ALMACENA EL ALIMENTO PARA

EL INVIERNO; MIENTRAS POR LA RAZÓN Y EL LIBRE ALBEDRÍO, EL HOMBRE SE REMONTA Á SU DIGNIDAD DE HIJO DE DIOS Y REY DE LA CREACIÓN; EN UNA PALABRA, MIENTRAS TODO SE DIRIGE Ó POR LO MENOS PUEDE DIRIGIRSE Á SU FIN NATURAL, ÚNICAMENTE EL LOCO ES INCAPAZ DE PRACTICARLO Y HASTA DE COMPRENDERLO. DE MODO QUE ES UN ASTRO ECLIPSADO, ERRANTE Y RECHAZADO POR TODOS LOS CENTROS Á LOS CUALES PRETENDE AGRUPARSE; PUDIÉNDOSE AFIRMAR DE ÉL, SIN EXAGERACIÓN ALGUNA, QUE ES UN ESLABÓN ROTO Y QUEBRADO EN LA CADENA DE LOS SERES.

Aceptada desde luego la proposición que en tan sentidos y elocuentes párrafos formuló el Dr. Mestres, acordó esta Administración, para el mayor acierto en su ejecución práctica, oír la opinión del Dr. D. Raimundo Durán y Obiols, que por su vasta ilustración, por los estudios especiales á que se había consagrado y por su consumada prudencia, había considerado como su natural asesor en todo lo concerniente al departamento de orates. El informe que emitió el Dr. Durán correspondió por completo á la confianza que se le había dispensado y puso de relieve las escepcionales prendas de su autor.

SIENDO LA LOCURA, DICE, UNA ENFERMEDAD QUE REVISTE LOS MAS OPUESTOS CARACTERES, QUE SE PRESENTA BAJO LAS FORMAS MAS VARIADAS, Y CUYOS FONDOS SON Á VECES INAPEABLES; SIENDO HIJA POR LO GENERAL DE LAS PASIONES QUE NOS AGITAN Y DE LOS HÁBITOS QUE NOS MALEAN, Y SUSCEPTIBLE DE CURACIÓN TAN SOLO EN MUCHOS CASOS POR EL INFLUJO DE NUEVOS HÁBITOS Y EL CHOQUE DE NUEVAS PASIONES, INCUMBE AL QUE SE DESTINA Á TAN DIFÍCIL TAREA SER TAN BUEN MÉDICO COMO MORALISTA, Y POSEER VASTOS Y EXTENSOS CONOCIMIENTOS, TANTO EN TERAPÉUTICA COMO EN HIGIENE. SI NO HA DADO Á SUS MEDITACIONES Y LECTURA UNA DIRECCIÓN PARTICULAR ENCAMINADA Á ESTE OBJETO; SI NO HA HECHO UN ESTUDIO PROFUNDO DEL CORAZÓN HUMANO, SI NO HA PRESENCIADO EN MUCHO TIEMPO ESOS ESPECTÁCULOS AFLICTIVOS EN QUE LUCHAN LAS PASIONES Y SUCUMBE Ó SALE AL

FIN VICTORIOSA LA RAZÓN; SI NO ESTÁ AMAESTRADO, POR DECIRLO ASI, EN LA PRÁCTICA DE SEMEJANTES DOLENCIAS, MAL PODRÁ TOMAR SOBRE SUS HOMBROS EL GRAVE CARGO DE CONOCERLA Y COMBATIRLA SEGÚN SUS DIFERENTES FASES, EN LOS ESTABLECIMIENTOS CONSAGRADOS Á ESTE OBJETO. Proseguía el Dr. Durán especificando las condiciones que debe reunir el Médico de locos, las pruebas y garantías que deben exigirse al candidato, las condiciones principales que ha de reunir el local donde hayan de albergarse aquellos infelices y la consideración privilegiada que ha de prestar á este asunto la Administración ó Junta del Asilo, expresando que: EL MÉDICO DIGNO DE TAL CARGO POR SU REPUTACIÓN Y SU SABER, POR SU MORALIDAD Y FINO COMPORTAMIENTO, Y QUE HA RECIBIDO LA INVESTIDURA DE TAL POR LAS GARANTÍAS QUE HA DADO DE POSEER TAN BELLAS CUANTO NECESARIAS CUALIDADES, DEBE RESUMIR TODO EL PODER Y AUTORIDAD DE AQUELLA, Y SER SU SOMBRA Y REFLEJO DENTRO DEL ASILO, SIN QUE ÉSTA NUNCA SE LO AMENGÜE Y DISPUTE EN EL SUPUESTO DE OBRAR BAJO LAS INSPIRACIONES DEL TALENTO, DE LA PRUDENCIA Y DE LA RECTA RAZÓN. LA ADMINISTRACIÓN DEBE HONRARLE CON LA MÁS ILIMITADA CONFIANZA, CONSTITUYÉNDOLE JEFE DEL HOSPITAL, AL CUAL ESTÉN SUBORDINADOS TODOS LOS DEPENDIENTES, DE QUIEN EMANEN TODAS LAS DISPOSICIONES, Á QUIEN CONVERJAN, COMO Á UN CENTRO, CUANTO HACEN UNO Y OTROS EN EL CÍRCULO DE SUS ATRIBUCIONES.

En méritos del expediente en que obra el informe del cual extractamos los anteriores párrafos; ansiosa esta Administración de introducir mejoras en el Asilo-Manicomio existente y poner el servicio de los orates á la altura en que se hallaba en los hospitales de las naciones extranjeras, acordó dar una forma nueva y más especial á su dirección facultativa, encomendándola con celebrado acierto al distinguido frenópata Dr. D. Emilio Pi y Molist que tan relevantes pruebas acababa de dar de sus singulares conocimientos en su especialidad profesional y

de su vocación para la asistencia y tratamiento de orates.

Desde aquel momento, gracias á la inteligente iniciativa del Médico-director del Manicomio, decididamente secundada por esta Administración, se introdujeron en el Asilo importantes reformas que le imprimieron, respecto á su organización y servicios, el carácter de un hospital de locos en la más rigurosa acepción de la palabra. Con todo eso, algunos inconvenientes, imposibles de corregir, que presenta la parte material del Asilo, la necesidad siempre creciente de trasladarle á otra parte y el estímulo que produjo el mismo resultado obtenido, fueron afirmando más y más en el ánimo de la Administración el anhelo de proseguir nuevamente sus tareas para la construcción del Manicomio, á cuyo fin llamó seriamente sobre tan importante asunto la atención del Excmo. Cabildo eclesiástico y Exmo. Ayuntamiento Constitucional, Corporaciones compatronas del Hospital de Santa Cruz.

Decidida, por último, á empezar inmediatamente la obra, acordó en sesión de 25 de Junio de 1857 encomendar al propio Médico-director Dr. D. Emilio Pi y Molist, la formación del Proyecto médico razonado, en conformidad al cual debieran levantarse los planos y construirse el Manicomio, trabajos que encargó al reputado Arquitecto D. José Oriol y Bernadet, cuyas relevantes dotes de inteligencia profesional constituían verdadera garantía de acierto.

Aunque ambos Profesores ¡habían visitado ya muchos Manicomios, deseosos de desempeñar su importante encargo con el mayor lucimiento posible, emprendieron en Agosto del citado año un nuevo viage á Francia Italia, Suiza, Alemania, Holanda y Bélgica, no ya para volver á ver los hospitales de locos que habian examinado antes, sinó para estudiar los últimamente erigidos, que, por ser muy recientes debian de presentar el resultado ó aplicación de los principios más modernos de la

ciencia frenopática á la parte de la Arquitectura relativa á la construcción de aquellos establecimientos.

En estos viages, estudiáronse con mucha atención, en Francia el bello manicomio de Marsella; el de Montpellier, el particular de *Pont-Saint-Côme*, fundado por el docto Rech, junto á la misma ciudad; el de Burdeos y y el de la *Providencia* de Niort, proyectado por el entendido Parchappe; el del hospicio de *l' Antiquaille* y la casa de *San Pedro y San Pablo* ó asilo de *San Juan de Dios*, cerca de Lyon; el grandioso de Tolosa; el de Auxerre, que pasaba por el asilo modelo de aquella nación; el de la *Salpêtrière* en Paris, y en las cercanías de esta capital los de *Bicêtre*, de *Charenton*, seminario de insignes alienistas, y el de *Ivry*, que pertenecio al sábio Esquirol: en Inglaterra el de *Bethlem*, tan célebre en otro tiempo, y el de *Sain-Luke* en Lóndres: y á corta distancia de esta el de *Hanwell*, en cuya dirección floreció el ilustre Connolly, y el de *Colney Hatch*, que es quizá el más vasto de Europa: en Bélgica la singular *Colonia de orates de Gheel*, el magnifico manicomio que acaba de levantarse extramuros de Gante, conforme al proyecto de Guislain, maestro de los alienistas belgas; los dos hospicios de enajenados de la propia ciudad, y junto á ella el asilo particular del *Strop*: en Holanda el grandioso manicomio de *Meer en Berg*, cerca de Haarlem: en Alemania el de *Eichbergh*, en el ducado de Nassau: el de la *Caridad* de Berlin, dirigido por el eminente Ideler: el de Halle, levantado segun el sistema alemán mixto del sábio Damerow: el monumental de Viena, en que campean la riqueza y elegancia, y cuyo servicio facultativo desempeñaba el insigne Riedel; y frontera á aquel la antigua Torre de de los locos (*Irren-Thurm*): en Suiza el magnifico asilo de la *Waldau*, cerca de Berna; el de *Préfargier*, inmediato á Neuchâtel, lujoso donativo de un ciudadano tan humanitario como pudiente, y el de Ginebra: en Italia el de la *Senavra* en las cercanías de Milán: dentro del

recinto de esta ciudad los de la *Sendavretta* y de *Dufourt*; el Real Manicomio de Turín y el de Génova, malhadada aplicación de la planta panóptica.

La solicitud y atención con que procuraron ambos Profesores obtener de su larga excursión científica el mayor fruto posible, la diligencia con que recorrieron todos los establecimientos que hacían á su propósito, y el afán con que acopiaron cuantos datos y nociones prácticas atañían al objeto de su misión, hicieron que regresaran con un rico caudal de noticias, así siquiátricas como arquitéctonicas; estadísticas, proyectos médicos, y y planos de manicomios que agregados á los conocimientos anteriores y á la instrucción que sobre la materia les habían proporcionado asiduos estudios teóricos y prácticos, fiaban que podían salir airosos de su comisión, en beneficio de los desgraciados orates y con honra de la Administración del Hospital y de la pátria.

Instituyóse entre tanto, una Comisión consultiva, compuesta de representantes de la Excmá. Diputación provincial, la Excelentísima Junta provincial de Beneficencia y la Sociedad Económica, para ilustrar á esta Administración, no solo en los asuntos relativos á la creacion del Manicomio, sino también en otro concerniente al Hospital de Santa Cruz. Participó al propio tiempo la misma sus proyectos al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, pidiéndole su cooperación, como también á la Academia de Medicina y Cirujía y á la Excmá. Junta provincial de Sanidad. Con oficio de 28 de diciembre de 1857 contestó dicha Academia, en términos altamente honrosos en lo del Manicomio y dándole la aprobación más terminante. JUSTA HA SIDO ESA ADMINISTRACIÓN, DECÍA, ACUDIENDO Á ESTA ACADEMIA, NÓ PARA ENCARCERLE LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MANICOMIO, NO PARA REPETIRLE LOS ARGUMENTOS CIENTÍFICOS ADUCIDOS QUE PRUEBAN LA URGENCIA DE ESTA MEJORA, NI MENOS PARA REITERARLE (COSA QUE NO DUDA LA ACA-

DEMIA) LOS DESEOS DE QUE CONSTANTEMENTE HA ESTADO ANIMADA EN ESTE NEGOCIO: NADA DE ESTO NECESITA CIER- TAMENTE LA ACADEMIA PARA PARTICIPAR CON V. S. DEL SUMO GOZO CON QUE ACEPTA ESTA PLAUSIBLE NOTICIA, NI PARA DARLE DESDE LUEGO LA MÁS COMPLETA APROBACIÓN POR DOTAR Á NUESTRA PATRIA DE LA PRIMERA INSTITU- CIÓN MANICÓMICA QUE SEA DIGNA DEL PAÍS, DE LA ÉPOCA Y DE LA HUMANIDAD. EL DEBER QUE IMPONEN Á ESTE CUERPO CIENTÍFICO LAS LEYES DE SU INSTITUCIÓN, DA Á V. S. LA SE- GURIDAD MÁS COMPLETA DE QUE EN NINGUNA OCASIÓN DEJA- RÁ DE APOYAR CON SU VOTO Y CON SUS CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y HASTA INDIVIDUALES TODO CUANTO CON- TRIBUYA AL MÁS ACERTADO ÉXITO DE UN PLAN TAN HUMA- NITARIO.

Allegados ya todos los materiales convenientes, con- sagrose el Dr. Pi y Molist á la redacción de su trabajo y en 17 noviembre del mismo año entregó á esta Adminis- tración, *las Bases del proyecto médico para la construcción del Manicomio de Santa Cruz*, en cuyo escrito reunía orde- nadamente, á modo de índice, los puntos, cuestiones y preceptos principales que necesitaba el arquitecto Sr. Oriol para dar principio á sus tareas.

Mientras acometía éste la formación de los planos, proseguía el Dr. Pi y Molist sus estudios para la redac- ción del definitivo Proyecto médico razonado, que entre- gó ultimado en 8 de Julio de 1859, dejando por su parte el arquitecto D. José Oriol y Bernandet terminados sus planos arquitectónicos, en 7 de noviembre del mis- mo año.

Grande era el empeño adquirido por esta Adminis- tración y superior desde luego á sus escasas fuerzas. Al contemplar la grandiosidad del proyecto, asome tal vez una sonrisa de indiferencia á los labios de algunos de nuestros hombres que no conciben nada grande, ó se gozan en vaticinar con tono profético la imposibilidad de toda empresa vasta y de mucha consecuencia. Achaque

suele ser de ellas el tener que luchar en sus principios con esta extraña contrariedad, empero nada les detiene cuando reciben el impulso de una voluntad firme y decidida que se sobrepone á los obstáculos y preocupaciones.

El Manicomio de la Santa Cruz tiene según el proyecto aprobado, la forma lineal; su fachada alcanza 545 metros y su latitud media es de 242 metros; al proyectarlo se tuvo en cuenta en primer lugar satisfacer las exigencias de la frenopatía, procurar la solidez de la construcción, la seguridad y la comodidad de los orates y de los dependientes destinados á su servicio y el buen aspecto, no reñido con la sencillez, que debe ofrecer exterior é interiormente un edificio de tan colosales dimensiones como el de que se trata; y todo esto teniendo siempre presente, que una casa de orates, donde la mayoría de recogidos han de ser indigentes, debe desterrar de sus muros toda clase de adornos y de materiales que no sean absolutamente necesarios para el cumplimiento de su fin especial.

El edificio, que constará de un *Cuerpo céntrico*, dos *Departamentos generales*, uno para cada sexo, y *cuatro Departamentos particulares* dos para cada sexo, será capaz para contener de 600 á 700 asilados. En el cuerpo céntrico, que constará de plan terreno y dos altos habrá la Iglesia, las oficinas de la dirección, administración y servicios generales; los Departamentos constarán de plan terreno solamente y estarán divididos cada uno de ellos en nueve secciones para la conveniente separación de los asilados con sujeción á la índole de su enfermedad. Habrá además, departamentos particulares de pensionistas y de procesados para ambos sexos, una enfermería para cada uno de ellos, y secciones especiales para convalecientes y pendientes de observación, con todas las oficinas, dependencias y anejos convenientes. La limitación del espacio destinado á los orates, ó sea la

cerca general del Asilo. se obtendrá por medio de la construcción llamada *Salto de lobo*, que, apartando de la vista de los reclusos todo muro y verja de cerramiento, les permite espaciar la vista sin obstáculo, y ofreciendo todas las seguridades para evitar la fuga, aparta de la mente del asilado la idea de la reclusión forzosa, haciéndole vivir en la ilusión de gozar una libertad de que realmente está privado.

El presupuesto de construcción del edificio, se elevaba al formular el proyecto á la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, pero habida cuenta al aumento que desde aquella fecha han tenido, así los materiales de construcción, como la mano de obra, calcúlase que ha de representar ahora aproximadamente una suma de tres millones de pesetas.

Formulado ya definitivamente el proyecto que con tan solícito interés acariciaba esta Administración y que tantos sacrificios y desvelos le había ya costado, conságrase con afán al estudio de los medios económicos que podría arbitrar para su realización y una vez ultimado este estudio, que descansaba en la aplicación que en aquellos momentos empezaba á hacerse á los bienes del Hospital, de las leyes desamortizadoras, elevó al Gobierno de S. M. los planos, proyectos y presupuestos, acompañados de la memoria económica para su ejecución, mereciendo que sobre ellos se dictara con fecha 14 de abril la siguiente R. Orden.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.—
Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º—Excmo. Sr.: Remitido á informe de la Junta de policía urbana y edificios públicos el proyecto del Manicomio que proyecta construir la Administración del Hospital de Santa Cruz de esa capital, dicha corporación ha informado lo que sigue.—Excmo.—Sr.—Esta Junta consultiva ha examinado con el detenimiento y esmero que reclama su vasta

importancia y la índole especial del objeto á que se destina, el proyecto del Manicomio que se propone construir la Administración del Hospital de Santa Cruz de la ciudad de Barcelona y que ha estudiado el arquitecto D. José Oriol y Bernadet. Acompaña al proyecto una voluminosa memoria escrita por el médico director del Departamento de orates del referido hospital de Santa Cruz, en la cual se hace la descripción de los fenómenos que ofrece la terrible enfermedad de la locura y representa las teorías de la ciencia frenopática; cuyas observaciones y doctrinas son el origen de las reglas que en este trabajo se dictan para el estudio de un Manicomio y para la disposición que al edificio deba darse. El proyecto en su parte gráfica está representando en 17 planos de los cuales los cuatro primeros contienen en escala $\frac{1}{250}$ la planta general de las fundaciones y de las obras de abastecimiento y saneamiento del edificio; la del piso bajo del mismo, la del piso principal y la de las cubiertas; los ocho siguientes presentan en escala de $\frac{1}{100}$ las plantas bajas y las altas del cuerpo central, de los colaterales, de los intermedios y de los extremos: otro plano contiene la fachada principal, la del testero, y varias secciones; y en las cuatro últimas hojas se presentan en escalas de $\frac{1}{100}$, $\frac{1}{50}$, $\frac{1}{25}$, y $\frac{1}{10}$, los detalles de la disposición y sistemas de construcción de las partes mas notables del edificio. La memoria del arquitecto, autor del Manicomio, es en primer lugar una descripción clara detallada y completa del proyecto; y en segundo una exposición de cuanto tiene relación con el sistema de desagües, materiales que se trata de emplear en la construcción sistema de suelos, cubiertas y muros, fórmulas y cálculo de las piezas principales que componen aquellas, y el espesor de los últimos; y por fin comprende la memoria los detalles relativos á los solados, puertas, ventanas, balcones, rejas, cercas, baños, esquinas ó ángulos de las habitaciones de los orates, para-rayos,

calefacción, ventilación y alumbrado del Establecimiento. Precede al presupuesto del proyecto la cubicación detallada y parcial de todas las partes que comprende el edificio, expresando para cada una de dichas partes la clase de obra de que se trata, el sitio que ocupa y objeto que tiene, sus tres dimensiones, el volumen parcial de cada sólido que se considera y el total de cada clase de labor ó parte del edificio, abrazando esta sección de la memoria 104 páginas. Sigue á la cubicación la tabla ó relación de los precios elementales de los jornales, transporte y materiales; y por último el presupuesto que después del notable trabajo que ofrece el cálculo de las cubicaciones, está reducido á la aplicación de los precios compuestos á los resultados que aquella ha dado, siendo el importe total del Manicomio de nueve millones de reales; pero no acompaña pliego de condiciones y si solo el plan económico para la ejecución de la obra. El Manicomio del Hospital de Santa Cruz se proyecta para *seis cientos* orates, y el edificio se sujeta en un todo para su distribución y para su servicio á las descripciones de la memoria facultativa; la planta general afecta una figura eurítmica dividida en dos partes iguales para los dos sexos que han de poblar el Manicomio, por un cuerpo central, donde se colocan con acierto los servicios administrativos, facultativo, religioso y doméstico, los cuales deben estar equidistantes de los diversos departamentos para facilitar todas las operaciones que exija la vigilancia y el tratamiento de los orates. Cada una de las dos partes en que se divide la planta comprende tres departamentos, el de pensionistas de 1.^a y 2.^a y 3.^a clase, el de los indigentes y pensionistas de régimen común, y el de los procesados; separación atinadamente fundada en las circunstancias de los individuos que componen cada uno de estos tres grupos de orates. Los pensionistas se hallan en la parte mas inmediata al cuerpo central; del segundo grupo, ocupan ordenadamente

los cuerpos laterales en el sentido de su eje longitudinal las secciones de convalecencia y observación, de vigilancia continua, niños, adolescentes y ancianos, tranquilos, súcios, epilépticos, agitados y sub-sección de furiosos: la sección de los procesados está situada hacia el extremo y en la parte posterior de dichos cuerpos laterales. La figura de la planta, su disposición y la distribución de las diferentes secciones de orates ha permitido al autor del proyecto colocarlas á todas disfrutando de la misma orientación, puesto que todos los patios ó paseos de los reclusos están por el lado del Sur del edificio, completamente abiertos como en los departamentos de pensionistas, y en las secciones de agitados y procesados, ó limitados simplemente por arcadas sobre pilares en las demás; de manera que todos los orates, sin distinción, gozarán por igual de los beneficios del Sol de la pureza y buen temple del aire y de la amenidad de la campiña, sin mas medio de reclusión que una zanja ó foso de 3'20 de profundidad con talud por el lado del edificio, y muro de revestimiento vertical por la parte opuesta. El extremo Norte de las crujías transversales está destinado en el cuartel de hombres á los talleres que por su ruido ó por cualquier otra causa puedan incomodar á los orates; y en el de mujeres, á las piezas ó dependencias necesarias para el reparo y entretenimiento de las ropas del Establecimiento. Considerando cada sección del Manicomio aisladamente, se compone de dos clases de habitaciones; unas correspondientes al uso personal de los orates, que son dormitorios, aposento individual de retiro ó aislamiento, en los de régimen común, comedor, sala de taller, sala de reunión, lavatorio, pórtico ó paseo cubierto, patio ó paseo descubierto y letrinas; otras pertenecen al servicio y á sus encargados, y son: cocina, fregadero ó pieza para la limpieza, guarda-ropas, trastera y dormitorio de los sirvientes; el número y magnitud de algunas de estas de-

pendencias, varían acertadamente según la situación y el grado de la enfermedad de los orates, como puede verse fácilmente por la inspección de los planos y las detalladas esplicaciones de la Memoria. A fin de aprovechar ventajosamente la superficie edificada, satisfaciendo al mismo tiempo á otras condiciones de buena composición, están en el piso bajo las habitaciones de día de los orates, y en el alto las de noche exceptuándose solo los epilépticos, los sùcios, los procesados, los agitados y los furiosos de régimen común, que permanecen constantemente en el piso bajo por razones convenientes que esta Junta no créa necesario detallar y que constan por otra parte en la memoria. Las comunicaciones de una á otra seccion y desde el central á cada una, hasta los extremos del edificio que ocupan los furiosos de ambos sexos, que es una de las cuestiones más importantes y seguramente de las más difíciles que ofrece el estudio de esta clase de proyectos, ha sido felizmente resuelta en el Manicomio sobre que versa el presente informe. Para comunicarse el piso bajo y el principal, hay el número suficiente de escaleras, por las cuales se trasladan los empleados, los sirvientes y los orates con la debida separación entre los que pertenecen á las diversas secciones y con la facilidad y menor pérdida de tiempo, que resulta de su atinada situación y perfecta distribución. En un mismo piso las galerías de comunicación son rectas del centro á los extremos y están dispuestas sus comunicaciones con los departamentos y secciones de orates de manera que pueden estas quedar completamente aisladas sin que aquellos observen ó tengan conocimiento de lo que en dichas galerías de comunicación ocurra. Para evitar los efectos del ruido, que tanto puede llamar la atención y perturbar el estado de los orates, y á fin de disminuir la posibilidad de incendios que tan desastrosos efectos produciría en la población del Manicomio, están situados, en pabello-

nes aislados y separados del cuerpo principal del edificio, la dependencia de las coladas, y los depósitos generales de paja y combustible. Con objeto de impedir los perniciosos efectos de la humedad en el piso bajo y de templar la atmósfera de las habitaciones del piso alto en las estaciones rigurosas, se eleva el suelo del cuerpo bajo sobre la nivel general de del terreno, 0'85 metros terraplenando convenientemente entre los muros del edificio la expresada altura y se proyecta un desvan ó sobradillo general entre la cubierta del edificio y dichas habitaciones, con las cuales podrá estar en comunicación. En cuanto á las condiciones de construcción, garantizan la debida solidez del edificio, la bondad y exactitud de las fórmulas empleadas para la determinación de los espesores de los muros y demás partes y piezas que lo constituyen, las excelentes condiciones de los materiales que se emplean en la localidad y la perfección de la mano de obra en su preparación y empleo. Respecto á la belleza arquitectónica del edificio que se proyecta, no correspondiendo á una casa de beneficencia la ostentación de una profusa decoración, ni debiendo admitirse otros elementos de composición, que los que son necesarios al objeto á que la parte que se considera se destina, ó á las funciones que en el pensamiento le corresponde; la belleza ha de consistir, como oportunamente manifiesta el autor del proyecto y lo realiza en su estudio en la buena distribución de las masas, en la sencillez y regularidad de las líneas, en la pureza del perfil de las molduras que entran en la composición, y sobre todo en la debida proporción y armonía del todo con sus diferentes partes y de estas entre sí. Bajo el concepto médico, tampoco deja nada que desear el proyecto, puesto que á una división muy conducente para el buen tratamiento moral de los enagenados, reúne cuantas condiciones de salubridad pudieran desearse. Su situación en la zona alta del llano de Barcelona, desde la cual gozarán los aco-

gidos de agradables vistas; su acertada orientación, sus condiciones de ventilación y de luz; la separación oportuna, no ya tan solo de los enfermos tranquilos y los agitados en los departamentos generales, pero además la de los sùcios, epilèpticos y convalecientes: el apartamiento en sección distinta de los niños, adolescentes y ancianos; la continua vigilancia de los impúdicos, suicidas y homicidas: el establecimiento de una reducida sección destinada á la observación de los que entran en el Establecimiento para clasificarlos con acierto; la buena disposición de los departamentos de pensionistas y procesados; el punto del edificio en que cada sección se coloca, la situación, número y condiciones de los baños, todo en una palabra, concurre á formar de este proyecto de Manicomio, uno de los más completos y mejor estudiados bajo el aspecto médico de que hay conocimiento. Y en cuanto á la capacidad de los dormitorios según el número de personas que han de contener y su permanencia seguida, calculada en nueve horas, baste decir que el arquitecto escede á las bien entendidas exigencias del proyecto médico puesto que les señala una capacidad mayor de la designada en éste. Considerando ya el proyecto en la parte facultativa ó de construcción, y en la higiénica y médica, necesario es considerarlo ahora también en la parte económica que comprende y esplica los medios pecunarios para la realización y dotación del nuevo Establecimiento, cumpliendo esta Junta con la R. órden de 30 de Diciembre en que así se la previene. El ingenioso y bien combinado proyecto de la Administración del Hospital de Santa Cruz que viene aprobado y recomendado por el Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona, comprende naturalmente dos partes: capital de construcción é instalación y constitución de una renta suficiente para la subsistencia, buen servicio y conservación del Manicomio. Al primer objeto, que exige según queda indicado la suma de *nueve millones de reales*, se atiende: 1.º con la

conversión en títulos al portador de trece millones de reales, de los que en títulos intransmisibles se han de entregar al Hospital hasta el completo de 44.437,163 reales vellón, por la enagenación de las propiedades que formaban su cuantiosa dotación conforme á la regla 8.^a de las establecidas en la ley de 1.^o de Abril de 1859. Más como los dichos trece millones, son nominales, se toma por tipo de producto efectivo de su enagenación el de un 44p.^o que es muy aproximado al que logran los consolidados según su presente cotización, y según este cálculo el producto será de 5.720,000 reales. Con la mira de que no esté paralizado y ocioso este capital, como resultaría si de una vez se procediere á la enagenación de los trece millones de títulos y contando con que tampoco es precisa inmediatamente toda la cantidad á que asciende la construcción, puesto que siempre exigirá ésta cuando menos cinco años atendida su extensión é importancia, se establece en el proyecto el orden sucesivo con que ha de efectuarse la enagenación de los trece millones de títulos destinándose *cuatro millones* al primer año, *dos* á cada uno de los tres siguientes, y los *tres* restantes al quinto y último en que se supone se terminará la obra. Y de este sistema nace el segundo medio y arbitrio para completar el presupuesto de construcción. En efecto, calculando que los intereses al 3 p.^o/o de las sumas reservadas para los años sucesivos, ascenderán á 1.950,000 rs., esta es de segura recaudación y de espedita aplicación á las obras. Por último, calculando la Administración, que despues de segregados y convertidos los *trece* millones de reales en la forma que va dicha quedarán al Hospital de dotación en inscripciones intransmisibles al 3 p.^o/o; 31.437,163 reales que producirán una renta anual de 943,114 reales, al que agregándose el producto de las propiedades no vendibles, se elevará á la suma de 1.114,276 reales; y atendiendo á que el presupuesto de gastos del Hospital de Santa Cruz, dejan con esta suma un esceden-

te anual de 518,855 reales, propone su aplicación íntegra á la dicha construcción, y la aglomeración de este sobrante de rentas lo hace ascender á *tres millones ciento nueve mil quinientos treinta* reales. Las tres partidas que se destinan según esto á la construcción é instalación del Establecimiento, importan 10.779,530 reales, superior en 1.779,530 al importe del presupuesto, cuya diferencia está destinada á suplir las fluctuaciones del papel del Estado y algún esceso en el coste de las obras, que siempre suele ocurrir por mucha exactitud que se haya procurado lograr en los cálculos. Esto completa el capítulo de construcción ó ejecución de las obras. En cuanto á la renta de manutención ó conservación del Manicomio, punto no menos importante, baste indicar que se destinan perpétuamente el mismo escedente de productos de la dotación del Hospital de Santa Cruz que se dedicaba á la construcción durante las obras. Son pues 518,255 reales anuales, á que agregados el importe de las pensiones que satisfarán las familias pudientes de los orates acogidos en el Establecimiento, entrada que no solo es segura, sinó muy probablemente progresiva á medida que se vaya éste acreditando, resulta un total adecuado al objeto á que se destina y al parecer suficiente. En vista de todo lo espuesto y en la imposibilidad de hacer mérito, en el cuadro limitado de un informe, de todas las condiciones del Manicomio proyectado, esta Junta se refiere á los documentos que acompañan al proyecto, los cuales ha leído atentamente y con estudiosidad. Considerando que son acertadas y convenientes las bases facultativas fijadas para el estudio del proyecto; Considerando que la extensión que se dá al edificio, su figura y disposición general, su distribución detallada, en lo relativo á la situación, magnitud, comunicaciones y condiciones higiénicas de las piezas que componen las diversas secciones ó partes del Manicomio, son también acertadas y convenientes para que el tratamiento y servicio de los orates se efec-

túe con perfección, facilidad y economía; Considerando que así en lo relativo á dimensiones como en las clases de fábrica que se proponen, se satisface á los sanos preceptos de la ciencia de la construcción, sin que lo acertado del estudio hecho, escluya las mejoras que puedan introducirse al hacer el replanteo de tan vasta construcción; Considerando que es igualmente aceptable y apropiado el carácter del edificio, su aspecto y decoración; Considerando que la parte económica está bien calculada, y demuestra que también en su estudio se ha procedido con la conveniente madurez é inteligencia; Considerando por último que nada deja que desear la considerable copia de datos que reúne el proyecto, así en lo que corresponde á su representación gráfica, como á su aplicación y demostración en la Memoria, y en su detalladísima cubicación y cálculo de su presupuesto, la Junta cree muy digno de la aprobación de S. M. el proyecto de Manicomio, estudiado por el arquitecto don José Oriol y Bernadet, cuyo dictámen tengo el honor de elevar á V. E. en cumplimiento de la Rl. orden de 7 de diciembre próximo pasado.»—Y en su vista y de acuerdo con lo informado sobre el asunto por la Dirección General de Administración de este Ministerio: la Reina (q. D. g.) se ha dignado aprobar los planos de Manicomio y Memoria facultativa que los acompaña; disponiendo al propio tiempo que con la mayor urgencia informe la Diputación de esa provincia acerca de los medios que se proponen por la Administración del Hospital de Santa Cruz para costear las obras de dicho Establecimiento, á fin de que luego que conste este nuevo dato en el espediente pueda oirse el dictámen del Consejo de Estado, y resolverse definitivamente este particular. Además ha tenido á bien S. M. disponer que se haga presente al arquitecto autor de los planos y memoria, la satisfacción con que ha visto dichos trabajos por la inteligencia, esmero y estudio con que han sido ejecutados; habiendo visto también con

agrado S. M. el proyecto médico para la construcción del Manicomio redactado por el Sr. Pí y Molist facultativo del mencionado Hospital; y es por último la voluntad de S. M. que se manifieste á la Administración del mismo que se ha enterado con aprecio del celo y eficacia con que ha procurado el feliz éxito de este asunto. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Abril de 1860.—*Posada Herrera*.—Señor Gobernador de la provincia de Barcelona.—Es copia.—*Posada*.

A pesar de la entusiasta aprobación que los planos y proyectos merecieron y de los calorosos elogios que se les tributaron en la transcrita Rl. orden no fué posible, por más esfuerzos que se practicaron, obtener la autorización necesaria para proceder á la construcción del Manicomio y esto por la razón de que, previniendo la ley que los establecimientos de esta clase sean generales y sostenidos por fondos del Estado, no se consideró que hubiese términos hábiles para autorizar la construcción y sostenimiento de un Manicomio á cargo de un establecimiento que tenia entonces el carácter de provincial.

Inútiles fueron cuantos esfuerzos y gestiones se practicaron para conseguir la autorización apetecida y á pesar de que esta Administración no perdonó medio ninguno, á pesar de las influencias que se pusieron en juego y de los esfuerzos que directamente practicaron algunos de los Sres. Administradores del Hospital, trasladándose á la Corte para recabar dicha autorización, todo fué inútil y forzosamente hubo de quedar abandonado proyecto tan beneficioso y que tantos sacrificios y dispendios había ocasionado. Asi quedaron las cosas hasta 1873 en que esta Administración, aplicándose nuevamente al estudio del asunto bajo su aspecto puramente legal, que era el que había frustrado la ejecución del proyecto; estimando que si la clasificación de establecimiento público y provincial que se había hecho del Hospital de

Santa Cruz era la que constituía el obstáculo insuperable para la realización del pensamiento, cabía en términos jurídicos la derogación de la Rl. orden en que aquella clasificación había sido hecha y la consiguiente declaración de establecimiento particular á favor del referido Hospital, formuló una razonadísima instancia en que poniendo de manifiesto y justificando de una manera acabada la injusticia que envolvía la declaración de establecimiento público y provincial que se había hecho de este Asilo y los perjuicios que le ocasionaba, así con relación al carácter de desamortizables que por consecuencia de ella se había atribuido á los bienes que constituían su patrimonio, como por la imposibilidad en que la colocaba de acometer la construcción del Manicomio proyectado, solicitó la derogación de la Rl. Orden de 15 de Setiembre de 1853 en que se había hecho la indicada clasificación, declarándose por el contrario, que el Hospital de Santa Cruz era un establecimiento de beneficencia particular; que se declarasen exentos de las leyes de desamortización los bienes inmuebles que todavía conservaba y que en adelante pudiese adquirir, y que se le autorizase para emprender la construcción del Manicomio proyectado. Tramitado el expediente en toda forma, oído el dictámen de la Diputación Provincial y de la Junta de beneficencia de Barcelona y evacuada favorablemente la consulta que se hizo al Consejo de Estado, dictóse por el Ministerio de la Gobernación con fecha 13 de Mayo de 1874 la oportuna Rl. Orden derogando la de 15 Setiembre de 1853 y declarando que el Hospital de Santa Cruz es un establecimiento de beneficencia particular, cuyos bienes están exentos de las leyes desamortizadoras. Y si bien el Ministerio de Hacienda se opuso á esta última declaración, por el Rl. Decreto de 8 Abril de 1877 dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros, por acuerdo de éste en conformidad á la consulta evacuada por el Consejo de Estado en pleno, se declaró firme la

Rl. Orden de 13 Mayo de 1874 consignándose que debía prevalecer contra las pretensiones del Ministerio de Hacienda, la resolución dictada por el de la Gobernación.

Con esta declaración definitiva quedó fijada la situación del Hospital y resuelta la dificultad legal que se oponía á la construcción del Manicomio. Desde aquel momento consagróse de nuevo la Administración con solícito empeño á la busca de terrenos adecuados para erigir el nuevo Asilo y á gestionar la liquidación de las operaciones desamortizadoras como medio económico que debía contribuir de una manera principal á hacer factible su construcción y ulterior sostenimiento.

Grandes han sido las dificultades que ofreció el hallazgo de terrenos que reuniesen las condiciones indispensables para el emplazamiento de tan vasta construcción. Cuatro años de constantes investigaciones fueron necesarios para conseguir la adquisición de una finca que teniendo la situación requerida, las rasantes apropiadas, la extensión necesaria para una conveniente orientación, el caudal de agua absolutamente preciso para un establecimiento de tal índole y las demás condiciones apropiadas fuese susceptible de adquisición.

Gracias á la munificencia de un insigne bienhechor que contribuyó con una crecida cantidad al logro de los propósitos de esta Administración, ha podido al fin adquirirse en sitio elevado, próximo á esta ciudad y que reúne todas las condiciones apétecibles la finca donde va á comenzar la construcción del *Manicomio de la Santa Cruz*.

Situada en una meseta elevada entre las poblaciones de Horta y San Andrés de Palomar y en término de esta última, disfruta hermosas vistas, dominando toda la llanura y la costa de levante; goza de un caudal propio de excelente agua potable, pudiendo además recibirla de distintas conducciones que corren á escasa distancia de ella, tiene aires inmejorables, facil acceso por la carretera de Esplugas á Fogás de Tordera, que está en comuni-

cación con Gracia y San Andrés de Palomar y por la tramvía de Horta; y reúne en todos conceptos un conjunto de condiciones y ventajas que difícilmente puede superar ninguno de los más afamados manicomios extranjeros.

Atrevida es la resolución que esta Administración ha adoptado, acometiendo con escasísimas fuerzas obra tan colosal y dispendiosa. No desconoce las inmensas dificultades con que ha de tropezar para proseguir y terminar la construcción de un edificio, cuyo presupuesto excederá de tres millones de pesetas. Ardua es la tarea para quien solo dispone en los actuales momentos de insignificantes cantidades y alguien podrá tal vez motejarla de temeraria. Alentada, sin embargo, esta Administración, por la misma importancia y necesidad del Asilo que trata de levantar, poniendo toda su confianza en los auxilios de la Divina Providencia, que hace brotar recursos para todas las obras santas, inspiradas en el espíritu de la verdadera caridad cristiana, no desfallece ni siente desfallecimiento. Durante veinte y cinco años ha luchado para ponerse en condiciones de emprender la obra sin que los obstáculos hayan entibiado su fé ni las contrariedades hayan quebrantado su constancia. Ciertamente que sus fuerzas propias son escasas, que los recursos de que hoy dispone son exiguos comparados con la magnitud de la obra, pero la generación que ha levantado los Asilos de la Hermanitas de los pobres, de San Juan de Dios, del Sagrado Corazón de Jesús y tantos otros que son un insigne testimonio de la inagotable caridad de Barcelona, no permitirá que por falta de recursos materiales queden paralizadas un solo momento las obras de un Asilo, que lo mismo ha de prestar servicio á las clases pudientes que á las desvalidas y menesterosas, constituyendo á la par un monumento que acredite una vez más la primacía de Barcelona sobre todas las demás poblaciones de España, en cuyo suelo no existe un Manicomio construido con sujeción á las reglas de la ciencia frenopática.

Esta Administración aplicará desde luego á la obra que hoy emprende, algunas sumas, procedentes de la enagenación de fincas cuyos productos vienen por resoluciones anteriores destinados á dicho objeto, destinará al mismo algunos créditos que tiene pendientes y cuya realización espera conseguir en breves plazos y consagrará á la propia obra una suma anual, la más crecida que las condiciones económicas del Asilo consientan, pero debe también consignar claramente que si estos recursos por si solos debieran costear la obra, no sería esta realizable ni podría esperarse que llegara el dia de su terminación. Esta Administración confía en el auxilio que le dispensen las Corporaciones y entidades interesadas en que sea un hecho real y próximo la terminación de un Asilo, destinado á satisfacer una necesidad apremiante por todos sentida y en los donativos y limosnas con que las personas piadosas, las almas caritativas y los bienhechores de la humanidad, que tanto abundan en este suelo generoso, quieran asociarse á una obra tan meritoria.

En esta confianza; con el corazón henchido de cristiana caridad, lleno el espíritu de la Santa fé, que todo lo alienta y vivifica, y poseído el ánimo de la esperanza en los auxilios de la Divina Providencia; no vacila esta Administración en acometer la grandiosa obra que persigue y que cuenta con la más valiosa de las protecciones: la Santa Cruz, que es el emblema sacrosanto de la Redención y será la protectora del Asilo.

ACTA DE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

Número ciento veinte y cinco.—En el pueblo de San Andrés de Palomar, á los veinte de Diciembre de mil, ochocientos ochenta y cinco; Los Ilustres Sres. Don Ignacio Palá y Martí, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Juan Coll y Pujol, Abogado soltero, D. Antonio Estalella y Sivillá, Canónigo de la propia Iglesia y D. Felix Soler y Catalá, Farmaceútico, viudo, todos mayores de edad y vecinos de la ciudad de Barcelona, componentes la Muy Ilustre Administración del Hospital de Santa Cruz de la propia ciudad, han requerido á mi el suscrito Notario, para que protocolizara el acta que, copiada, es como sigue. —En el pueblo de San Andrés de Palomar, á los veinte días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco; rigiendo la Iglesia Universal el Sumo Pontífice León XIII, siendo Reina Gobernadora y Regente Constitucional de España, S. M. Doña María Cristina de Habsbourg-Lorena de Borbón, habiéndose constituido á las tres de la tarde la Muy Ilte. Administración del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, compuesta de los Ilustres Señores D. Ignacio Palá y Martí, D. Juan Coll y

Pujol, D. Antonio Estalella y Sivillá, y D. Félix Soler y Catalá, con su Secretario D. Pedro de Rosselló y Puig, en los terrenos adquiridos por la misma para el emplazamiento del *Manicomio de la Santa Cruz*, que se propone construir con arreglo á los planos levantados por el Arquitecto D. José Oriol y Bernadet, según las bases médicas formuladas por el Dr. D. Emilio Pi y Molist, Médico director del departamento de orates anejo á dicho Hospital; hallándose presentes el referido Dr. D. Ignacio Palá y Martí, Pbro. en representación del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de la Diócesis, Comisiones del Exmo. Cabildo Catedral y del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona en calidad de compatronos del Hospital, las Autoridades Superiores residentes en la Capital de la Provincia, representantes de Corporaciones, Tribunales, Colegios é Institutos, las Autoridades de la localidad, representantes de la prensa periódica y profesional y varias personas distinguidas, ocupando además todo aquel espacio y sitios inmediatos un grandísimo número de personas de todas clases, procedióse por el susodicho Dr. D. Ignacio Palá, Pbro. en representación del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis á la bendición de la piedra que ha de servir de base al futuro edificio, despues de lo cual fué esta colocada con las debidas formalidades en la zanja abierta al efecto, con visible satisfacción de aquella numerosa concurrencia, que significaba con sus demostraciones el júbilo de que se hallaba poseída por ver inaugurada una obra tan insigne y meritoria, emprendida por la caridad, en favor de la humanidad doliente.—En fé de lo cual y para perpetua memoria, se levanta la presente acta, que, suscrita por las Autoridades y personas de mayor distinción presentes, queda colocada original en un hueco ó cavidad practicada al efecto en la piedra fundamental, después de haberse sacado de ella un testimonio notarial en forma.—Ignacio Palá y Martí.—Juan Coll y Pujol.—Antonio Estalella, Pbro.—Felix Soler y Catalá.

—Emilio Pi y Molist.—Ricardo Cortés.—Martin Robert.—Antonio Michel.—Pedro de Roselló.—Mariano Die.—Eugenio G. Mancilla.—José Hermenegildo Monfredí.—Francisco Aguilar y Velá.—José M.^a Nadal.—José Soldevila.—Manuel Durán y Bas.—J. Sert.—En representación de la Real Academia de Medicina y Cirugia, Dr. Laureano Almatell. José Terradas.—José Artigas y Ramoneda.—Director Gaceta Médica Catalana y Catedrático de Higiene Rafael Rodriguez Mendez.—José Oriol Solá.—Enrique Agell.—En representación de la Casa Provincial de Caridad el Secretario, Leoncio M.^a Bruguera.—Narciso Cot Isern, Pbro. Cura Párroco de Santa Eulalia.—Jaime Costa Párroco de San Andrés de Palomar.—Dominga Arqués Superiora.—Tomás Casas Pbro. Rector.—El Superior de los hermanos de la Caridad Fidel Rocabert.—José Massó y Mariné.—Por el Correo Catalán y el Sentido Católico en las Ciencias Médicas, Miguel Juliá.—Por la Independencia Medica, Prudencio Serriñana.—Por la Revista Frenopática Barcelonesa, Eugenio Jaques.—Per lo Diari de Catalunya la Renaixensa y per l' Arch de San Martí, Lluís Claramunt y Forest.—Por el Protector de la infancia, Pedro Ribas.—Por el periódico la Democracia, Eliseo Combas.—Por la Dinastía, Luis Damians.—Por la Revista de Ciencias Médicas, Juan Soler y Buscallá.—José Amargós.—Francisco Riera.—Por los hermanos de San Juan de Dios, Hermano Fulgencio Pascual.—Antonio Saladrigas, Pbro. Maestro de Ceremonias.—Martin Framis Mayordomo de S. E. Ilma.—Francisco de Sales Maspons y Labrós Notario.—Conforme con su original.—De todo lo que requieren á mi Francisco de Sales Maspons y Labrós, Notario del Ilustre Colegio territorial de Barcelona, con residencia en la misma, actuando en el protocolo de mi con Notario D. Mariano Barallat, por indisposición del mismo, especialmente requerido para hacerlo en este pueblo, que levante la presente acta, á la que han sido testigos presenciales D. Francisco Javier Juliá y D. José

Rubió, de esta vecindad. A todos la he leído íntegra, á su elección, advertidos de su derecho; de todo lo que y de haberme exhibido los Sres. requirentes sus respectivas cédulas de números doscientos veinte de séptima clase, nuevecientos cincuenta y cuatro, de octava clase, doscientos diez y nueve, de séptima clase y trescientos diez y siete, tambien de séptima clase, doy fé.—Así lo aprueban y firman, doy fé.—Ignacio Palá y Martí.—Juan Coll y Pujol.—Antonio Estalella, Pbro.—Felix Soler y Catalá.—Francisco Javier Juliá, testigo.—José Rubió, testigo.—Sig $\times$ no.—Francisco de Sales Maspons y Labrós, Notario.

DISCURSO

leído por el Sr. Dr. D. Emilio Pi y Molist Medico-Director del Manicomio anejo al Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑORES:

Resolvió la construcción del nuevo Manicomio de la Santa Cruz, cuya primera piedra se acaba de echar en este momento, y luego á luego puso por obra el acuerdo, la ILUSTRE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL de aquel título, compuesta de los Señores D. JOSÉ PARRA Y HERNANDEZ, deán de la Santa Iglesia Catedral, D. CONSTANTINO BONET, canónigo penitenciario de la misma y sucesivamente Obispo de Gerona y Arzobispo de Tarragona, D. MIGUEL DE LOS SANTOS SAFÓNT y D. JUAN NEPOMUCENO FOLCH, concejales. Cúpome á mi la honra de que la Corporación me diese el encargo de formar el Proyecto médico razonado del edificio; y al arquitecto D. JOSÉ ORIOL y BER-

NADET, amigo mio y antes maestro, llamó para que, con arreglo á aquél, levantase los planos. Fué consultado por la susodicha Administración el Dr. D. RAIMUNDO DURÁN Y OBIOLS, á quién igualmente respetaba yo como á un maestro y quería como á amigo, cuyo consejo, fruto de sólida doctrina, larga práctica y consumada experiencia médica, era fianza segura de acierto en el más arduo negocio de servicio hospitalario.

¡Ay! entre todos yo soy el único sobreviviente. ¡Loor á Dios!, que me ha guardado para que viese el día de hoy, día de enhorabuena, como reservándome para asistir á esta solemnidad, con tanto anhelo años tras años esperada; y en este sitio, ya desde ahora inviolable, evocar el dulce recuerdo de los iniciadores, el asesor y un ejecutor del benéfico pensamiento; y, ya que que el acta metida en la piedra recién sepultada no lleve sus firmas, traerles en cierta manera, á que con nosotros alternen aquí, con nosotros se regocijen y den gracias al Señor, porque se muestra más y más propicio á la empresa por ellos acometida y por nosotros continuada.

Olvidarles en este punto y hora injusto fuera, indigno de hidalgos pechos, pues si aquí hemos llegado en alas de vehemente deseo, conducidos por el noble afán de ejecutar un acto de caridad, esperanzados de un buen coronamiento de la obra es porque ellos nos abrieron el camino, con su ahinco nos han infundido aliento, con su ejemplo emulación; y, si aquí estuviesen, veríais brillar en sus semblantes, cual en los nuestros brilla, el puro el legítimo gozo de quien, á vueltas de largos cuidados y desvelos, columbra ya la apetecida meta. Lo que aquí sentimos todos, lo que á todos complace, lo que á todos nos inflama y transporta, sintieranlo ellos también, colmárales de alegría, encendiera su corazón y arrebatara su ánimo. Concíbase el más ferviente entusiasmo por la cabal realización del proyecto que en este lugar nos ha congregado; y nadie dude de que no hace ventaja al que por

ventura no se extinguió en sus pechos ni con el postrer suspiro, y que llevaron al sepulcro con sus mejores aspiraciones y esperanzas.

Único testigo yo, honrado con la amistad de todos, distinguido por algunos con especiales atenciones, amado por otro casi con amor de padre, ¡cómo no había de pagar este tributo de cariño y veneración, y pedir alabanzas para los beneméritos varones, cuyo fué el pensamiento de erigir el Manicómio, y que, desenvolviéndolo con inteligencia, con perseverancia y no sin fatiga, dejáronlo en sazón que nosotros, recogiendo tan rica herencia de pericia, celo y honra, hayamos podido asentar la piedra fundamental del edificio!

Único testigo, vuelvo á decir, yo soy el veterano que, sintiendo reanimarse bajo la nieve de su cabeza el fuego de la juventud, á la generación, entre la cual vive, refiere con particular deleite los gloriosos hechos y triunfos de aquella con que militó, siquiera como soldado de segunda fila. ¡Alto cuanto inmerecido privilegio!; á pesar de la escasa representación de mi persona, yo soy la historia viva del Manicomio. Tocábame, pues, cumplir en esta ceremonia con la obligación, por el reconocimiento impuesta, de encomiar el relevante servicio que á la humanidad enferma de terrible dolencia, al renombre de Barcelona, al lustre de España hicieron aquellos insignes patricios, llevando por delante el amor al prójimo, la bendición del Cielo, no los aplausos ni los honores del mundo.

Saludemos, señores, su memoria; que las almas, aunque gozando estén de la inefable delicia de residir en el seno de Dios, para mi tengo, piamente, que se aplacerán con los testimonios de cordial afecto que les envíe la gratitud de las personas á quienes dejaron en este mundo obligadas de algún beneficio.

Ellos pusieron la semilla en la tierra; mas no alcanzaron á ver sino el tallito, que salió erhiesto y gentil,

echando algunas hojas, y con su actitud y buen color diciendo cuán plástica y activa era la savia que por sus vasos y celdillas circulaba. Sequías, inundaciones, cierzos, heladas, terremotos, pestes, que tales fueron para él las tribulaciones, revueltas, guerras y catástrofes, con que, por inescrutables designios, ha azotado la Providencia á la infeliz España, causaron el común, mas tan agorero como natural, efecto de que anduviese lenta y laboriosa con extremo la vegetación de la planta. En este respecto, justo es proclamar que, sin la asiduidad y eficacia de cuantos desde entonces la han cultivado; es decir, sin la energía de las personas que sucesivamente han llevado sobre los hombros la honrosa carga de la administración del Hospital de la Santa Cruz; sin el generoso empeño de las que hoy la sustentan, y, cerrando los ojos á inclemencias, dificultades y obstáculos, no los abren sino á la expectativa de tiempos bonancibles y fortuna próspera; sin estos esfuerzos, sin esta viva fe, que ni asomos tolera de descorazonamiento, el tallito habría muerto ya, y no que le vemos ahora hecho arbolillo lozano, y acabamos de asistir á la evolución que, por modo risueño, declara la fuerza de vida que mueve y fecundiza su organismo; acabamos de ver brotar su primera flor, hermosa y fragante: regalada primicia con que ya nos saboreamos, y que señalará por venturoso este día, puesto que lo es de santo júbilo para los buenos corazones, de legítimo orgullo para nuestra querida ciudad, y de gloria limpia de sangre, gloria de paz, para la nación española.

Tardo, en efecto, ha ido el crecimiento; pero ¡qué! pronto el arbolillo será árbol copudo, adorno y fama de la comarca, envidia de las convecinas; y unas á otras verá sucederse cien generaciones; y, como el árbol sagrado de algunos pueblos, padrón de sus hazañas, virtudes y grandeza, á todas recordará el gallardo espíritu de la Corporación que lo plantó, y estimulará vivamente á seguir su ejemplo, puesta la mira en la bienaventuranza

prometida al que socorre al necesitado. Tampoco en seis lustros llega á plenitud de desarrollo el roble, gigante del Pirineo, más luego vive siglos, y, joven ó longevo, siempre fuerte, altivo y soberbio, desafía inclemencias y tempestades, aludes y temblores de la tierra, el huracán y el rayo.

Árbol bendito el nuestro, como el suelo laetano en que medra y crece, su sombra cobijará á los seres más desventurados del humano linaje; su fruto ha de saciar á los que tuvieren hambre de caridad. Sí, porque no hay persona medianamente ilustrada que no conozca la importancia de un manicomio, ni alma cristiana á quien no aflija y lastime en sumo grado la desdicha de los orates. Pero ¡ah!, Señores, no vacilo en decirlo: las más, en lo que sobre ambos particulares entienden y sienten, ¡cuánto distan aún de haber llegado al sombrío fondo de la realidad!

Yo estoy ejerciendo el cargo de Médico Director del Manicomio anejo al Hospital de la Santa Cruz poco menos tiempo há que el promedio del emplazamiento que la Estadística hace al hombre para que satisfaga la deuda de su vida. En aquel asilo, entre los orates que alberga, solícito, á modo de un padre entre sus hijos más amados por más desvalidos, pasé los años del vigor juvenil; en él conté los del juicio maduro y reposado; en él veo deslizarse los harto veloces de la razón robustecida con la experiencia, pero ¡ay! que también de las ilusiones muertas por los desengaños, y del cuerpo decadente al rudo batallar de los afanes y rigores. Para él fueron mis primeros alardes en la profesión médica; para él serán, Dios delante, mis últimos esfuerzos. Con efusión inexplicable llámolo *mi manicomio*, y á los reclusos *mis locos*, bien así como, por la acepción afectiva del pronombre, al sér que más estimo en este mundo digo, con frase corriente, mi vida, mi alma; porque tal es el lazo de cariño que á los orates me une, tan sabroso mi trato con ellos, que el

oficio de médico; director y consejero suyo, oficio humilde, oscuro, olvidado en una sociedad que no parece dispuesta á hacer cuenta sino de pompas que desvanezcan y resplandores que deslumbren, no lo trocara yo por la categoría más conspicua, fastuosa y brillante. Esta larga comunicación, este entrañable amor, la confianza recíproca é intimidad originadas del afecto, me han puesto en aptitud de sondear, hasta el seno más recóndito, la llaga que destempla, inficiona y consume, cuándo el cerebro, cuándo el corazón del hombre, y se denomina genéricamente *locura*. Pues con algún título puedo reclamar el ser escuchado y creído en esta materia.

Ahora bien, yo os digo, Señores, que á la locura llamo, sin exageración, no en sentido metafórico, antes estrictamente literal, *la mayor miseria humana*; porque en el proceloso piélago de trabajos y adversidades en que á menudo zozobra el frágil leño de nuestra vida, no hay miseria que compararse pueda con la enajenación mental. Su libro, que, si no lo entiendo cuanto deseara, al menos lo sé de coro, está lleno de verdades, pero verdades que aterran. No lo abra quien no lleve armado el pecho con triple coraza de bronce. Á sus enseñanzas ninguna otra llega, y todas dejan el ánimo atónito, el corazón dolorido y la conciencia temerosa.

Por lo que al entendimiento atañe, ¿cabe lobreguez como la que al hombre circunda y anonada en extinguiéndose la llama del ingenio que en su frente ardía? ¿cabe infortunio como que la criatura desconozca al Criador, le niegue, le baldone, contra él blasfeme?

En lo afectivo, un hecho hablará por todos con terriblelísima elocuencia. Acaso la madre aparta á su hijo, da muestras de aborrecerle; quizás le maltrata, quizás impasible le contempla enfermo: tal vez no derrama una lágrima sobre su cadáver, tal vez se ríe... ¡Oh, qué espantable enfermedad la que es poderosa á matar el amor materno!: el amor que absorbe é identifica consigo el

alma de la mujer, y es el aura de su vida; que aligera las pesadumbres, endulza las amarguras, y acalla los dolores; que acepta regocijado el sacrificio, y á consumarlo corre anheloso; que lleva la abnegación hasta el heroísmo, y el sufrimiento hasta la santidad; que no fallece al cruel herir del desengaño, de la ingratitud ni de la injuria; amor por excelencia en lo humano; sublime amor, en fin, que, si corrompidos y desnaturalizados los amores, pudiesen en un inconcebible cataclismo, sobreviviría radiante, vigoroso, potente, como una especie salvada por la providencia de Dios para reproducir con ella los sentimientos y afectos puros, y regenerar el mundo moral.

Respecto de lo instintivo, ved al rey de lo criado, aquél á quien dijo el Hacedor: *domina á los peces del mar, y á las aves del cielo, y á todos los animales que se mueven sobre la tierra*; vedle esclavo de la materia, abyecto, caído quizás en la condición ínfima, debajo del bruto—dígoles bien, aunque suene mal,—perdido hasta el último y más grosero resorte del mecanismo psíquico, el impulso íntimo, ciego, automático, que al bruto lleva á satisfacer sus necesidades, pocas y de simplicidad extrema.

Tocante á lo físico, ¿qué laceria puede equipararse con la que cae sobre el sér humano en el último período de la parálisis progresiva? La lepra de los siglos medios era menos horrorosa.

Finalmente, considerada en general la locura, en todas sus especies, ¿hay conflicto mayor que la triple fatalidad que al enajenado persigue, de ser un peligro incesante para las personas que le rodean y para sí mismo; causar daño á otros, que, cuerdo, llorara amargamente, y de ellos recibirlo, que dieran una mano por evitarlo; y hallarse, á corto ó á largo andar, en la situación infeliz sobre todo encarecimiento, de que sus mismos deudos le esquiven y huyan, y aun los que más le respetan y quieren, los que le idolatran y en él renunciarían su propia

voluntad, se vean, mal de su grado, puestos en estrecho de contrariarle, contenerle, sujetarle como por fuerza de villano, desprenderle de sus amorosos brazos, y negarle el confortativo calor del techo doméstico? Conflicto único y arbitrio extraño, que reprimir y casi castigar al hombre, no delincuente sino enfermo, sea demostrarle afecto, protegerle y salvarle.

La extraordinaria magnitud de las desgracias y estragos, que he debido limitarme á sólo apuntar, y cuya enumeración prolija os contristaría hasta un extremo indecible, da la medida de la importancia de un manicomio, que, ocurriendo á ellos y remediándolos, despierta el alma del loco, ahora dormida, ahora agitada de horrible pesadilla; reintégrale en la posesión de su mayor riqueza; levántale y repónele en la categoría de criatura inteligente y libre; vuélvele hombre, y, quebrantadas las cadenas de la esclavitud del mal, le abre las puertas del aislamiento curativo, para que éntre de nuevo por las de la sociedad, y recobre los derechos que como á miembro de ella le pertenecen; ó, cuando no, le ampara y asiste, escúdale contra sus propios desafueros y acometidas, cúbrele con el manto del respeto, acórrele en su abandono, modera su infortunio, mitiga sus dolores y enjuga sus lágrimas.

Tal es la excelencia de la institución manicómica; tales las necesidades que satisfará el edificio cuya primera piedra hemos echado ya en los cimientos. Examinad los planos, que, por discreto y loable acuerdo, aquí están expuestos; demostración compendiosa de los trabajos hechos, seguridad y firmeza de los que se harán, compromiso solemne de ir adelante: examínadlos, y formaréis concepto de las vastas dimensiones, acertado ordenamiento y aire monumental de la fábrica. Yo los tengo y aprecio por lauro inmarcesible, el mayor, el más envidiable sin duda que conquistó Oriol y Bernadet en su aprovechada y lucida, si bien, por fatalidad, harto breve

carrera, rota en la edad viril del ingenio. Para mi amigo y colega en esta alta empresa fueron un poema; que los trazó con el divino furor de la inspiración; y así están en ellos felizmente hermanadas las dos prendas primordiales y características de toda obra que el Arte estima por hija legítima suya: la bondad y la belleza.

Yo, que tantos y tan famosos manicomios, en diferentes naciones, he visto y estudiado, os fio que el de la Santa Cruz á que hoy hemos dado comienzo, podrá competir con todos ellos, se igualará con muchos, y acaso no le superará ninguno. Esto sí, y no otras quimeras, celébrelo la patria, será, con respecto al ramo de la Beneficencia, entrar de lleno, como ahora á cada momento se dice y aplaude, en el gran concierto de los pueblos cultos.

¡Pluguiera á Dios que, á semejanza de lo que cuentan piadosas tradiciones de ciertos lugares, mientras los artífices estuviesen restaurando con el descanso las fuerzas en el silencio de la noche, bajasen del Empíreo ángeles que prosiguiesen la suspensa labor, y de esta misteriosa manera, con maravilla universal, acortasen el plazo que, para poner término á tan grande obra, necesitará el esfuerzo humano, por más enérgico que fuere!.... Pero ¡ea!, Señores, buen ánimo; que si descenderá un ángel; la Fe me lo está diciendo al oído: descenderá el Ángel de la Caridad, que, trabajando con un ardor incomprendible para nuestro entendimiento, con ardor de que sólo son capaces los espíritus celestiales, hará prodigios, milagros: y el Manicomio se levantará con inesperada rapidez, y en menos tiempo que imaginamos abrirá sus puertas á cuantos llamen á ellas en demanda de cuidados y defensa.

Merced á este divino auxilio, pronto lucirá el día en que el forastero que éntre en la llanura de la ciudad condal por sus vías férreas, ó cruce ese campo de plata que en lontananza se extiende formando el bellissimo fondo del paisaje encantador que á nuestra vista desarrolla la

naturaleza, divisará un edificio de longitud inusitada, que, cautivándole al instante la atención, le llenará de asombro por la severidad de las líneas, la eurytmia de las alas, la esbeltez del cuerpo céntrico, la gracia del remate y la magnificencia del conjunto. Quizás acontezca que el forastero, con la franqueza que la calidad de tal concede para preguntar y pedir noticias á quienquiera que sea, dirija á un compatriota nuestro estas candorosas palabras:

Hágame su merced la de decirme: ese edificio que allá, al pie del monte, está asentado, delante de un bosquecillo de pinos, sobre viñedos y campos de verdura, ¿es el sitio de algún magnate ó el palacio de algún príncipe?

Y el compatriota responda:

No es palacio, aunque lo parece: es el Manicomio de la Santa Cruz.

Yo, Señores, no veré ese dichoso día; mas, presupuesto que el Proyecto médico del edificio ha sido también para mí un poema, que escrito queda, si en el supremo trance la fervorosa ocupación del espíritu, que plegue al Señor otorgarme, permite un breve espacio para traer á la memoria algo de lo pasado, que no acongoje, antes explaye y alegre al alma, contemplaré con la imaginación el Manicomio, y, representándome la parte principal que en su construcción tuve, aunque no designado por mis merecimientos, sino conducido por mi fortuna, partiré de este mundo con el consuelo de poder exclamar, como el poeta venusino, *non omnis moriar!*

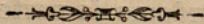
HE DICHO.

20 de diciembre de 1885.

Tomó luego la palabra el Sr. Presidente, y dijo:

Seguro estoy de interpretar fielmente los sentimientos de mis dignos compañeros de Administración, suplicando, como en nombre de la misma suplico, al Sr. Dr. Pi y Molist

que se sirva autorizarla para dar á la imprenta el brillante y sentido discurso que acaba de leer, y que tan merecidos y espontáneos aplausos ha arrancado á nuestras palmas, como furtivas lágrimas ha hecho asomar á nuestros ojos. Bien merece los honores de la publicidad un discurso que de tal manera ha cautivado y tenido en suspenso á esta distinguida concurrencia; y justo es que se hagan públicas las relevantes prendas de ciencia, de bien hablar y de ardiente caridad que distinguen á tan sabio Profesor, que ha consagrado su vida al servicio de esta Administración y en obsequio de los pobres orates encomendados á sus solícitos cuidados. (*Prolongados aplausos*).



DISCURSO

*de gracias pronunciado por el Sr. Presidente, Ilmo. Dr.
D. Ignacio Palá y Martí, Canónigo Arcediano de
esta Santa Iglesia Catedral Basílica, y delegado del
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa,
Obispo de esta diócesis, para representarle.*

Siento, Señores, que la grave enfermedad de una hermana de nuestro venerable Prelado le haya impedido cumplir sus deseos, presidiendo personalmente este acto. Honrado para representarle en esta grata ceremonia, mi carácter de individuo de la Administración me impide traducir, siquiera en informal trasunto, las palabras que de seguro habrían brotado de los caracterizados labios de S. E. I. alentando á la Administración á no cejar en la obra hoy comenzada, siendo como es ella de interés general y altamente laudable, como viene demostrado en la memoria leída por el infatigable Secretario de la Administración, y ha confirmado el celoso é ilustrado Médico-Director del Manicomio.

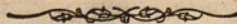
Por esto es grande y muy grande, Señores, el júbilo de la Administración en este día, viendo en lontananza coro-

nados sus deseos con la bendición y colocación de la primera piedra del edificio que ha proyectado levantar en este sitio para albergue de los infelices alienados, confiados á su cuidado.

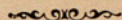
En nombre de la Administración me complazco expresando el más profundo reconocimiento á las dignísimas Autoridades, respetables Corporaciones y distinguidas personas, en una palabra, á todos los que, correspondiendo á su invitación, se han dignado honrar y realzar con su presencia este acto.

Abrigo la dulce esperanza de que las súplicas que he elevado al Cielo, pidiendo las bendiciones del Altísimo sobre aquella piedra, la primera del proyectado manicomio, nuestro buen Dios, que es todo caridad, continuará derramándolas en abundancia, tocando generosos corazones que ayuden con sus limosnas á la realización de la obra, mayormente siendo aquella hermosa virtud el más poderoso recurso con que cuenta la Administración.

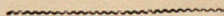
La misma se promete de las Autoridades, Corporaciones y personas de valimiento por su posición ó por su saber, que seguirán dispensándola su protección y su apoyo, anticipándose ella en este público y solemne momento, á tributar á todos el más solemne y público testimonio de gratitud en nombre de los pobres y del suyo propio.



ÍNDICE.



	<u>Pag.</u>
1.º Memoria histórica de los antecedentes relativos á la construcción del Manicomio de la Santa Cruz, formulada por la M. Iltre Administración del Hospital del mismo nombre.	5
2.º Acta de la colocación de la primera piedra.	33
3.º Discurso leído por el Sr. Dr. D. Emilio Pi y Molist, Médico Director del Manicomio anejo al Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.	38
4.º Discurso de gracias pronunciado por el Sr. Presidente, Ilustre. Sr. Dr. D. Ignacio Palá y Martí, Canónigo Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, y Delegado del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de esta Diócesis, para representarle.	49



RF-16-27

